Año II. Alicante 27 de Mayo de 1880. Núm. 308

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Plaza de San Cristóbal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevila, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Jueves 27 de Mayo de 1880.

PARA TERMINAR.

Agradecemos á *El Eco de la Provincia* su fina atencion al ocuparse detenidamente y con las buenas formas que en las discusiones deben guardar siempre los periodistas, de cuanto hemos dicho sobre la tan debatida cuestion de los alfareros. Corteses siempre con nuestros colegas y deseosos de corresponder á las deferencias que se nos tengan, vamos á rectificar los errores en que incurre nuestro compañero en la prensa, suplicando á nuestros lectores nos dispensen si insistimos en aclarar los antecedentes de un asunto que afecta á los intereses públicos.

Es cierto; los alfareros de Alicante venian pagando desde que se publicó la tarifa adicional de 11 de Julio de 1877, el impuesto marcado á la leña, sin que protestasen de su exaccion, ni entablasen reclamacion alguna; pero no es menos cierto que desde que fué conocida la Real Orden 9 Enero último, han gestionado incesantemente y con inusitada actividad, la libre introduccion del ramaje, brozas y deshechos que, como combustible, se destina á la industria cerámica. En estas gestiones han luchado con el dictatorial poder del arrendatario, han tropezado con obstáculos, insuperables muchas veces; sufriendo, durante el curso del espediente, vejámenes del Sr. Mas y Gil, quien, menospreciando las disposiciones del Gobierno, ha conseguido hasta aquí imponer su voluntad.

Esto digimos y esto sostenemos, bastándonos para probarlo, hacer una breve historia de los hechos.

Recordemos las consideraciones que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda tuvo presentes para dictar aquella disposicion:

Considerando, (dice la Real Orden,) que el valor del artículo (ramaje de pino y maleza) no llega muchas veces al importe del impuesto que le afecta, considerando que existe una razon de analogía para estimársele exento, cual es la de que el carbon vegetal destinado á la industria no satisface derechos de consumos.

Si esta Real Orden no hubiese venido á fijar de una manera clara los derechos de arrendatarios y contribuyentes, los interesados se hubiesen visto en la precision de acudir al Ministro de Hacienda, como encargado de interpretar las leyes administrativas; pero la cuestion estaba resuelta, no habia lugar á la duda, la misma Real Orden dispuso que lo en ella dispuesto *debia servir de regla para todos los casos de idéntica naturaleza*, y por tanto, el Sr. Alcalde era la única autoridad competente para hacer cumplir al arrendatario tan terminante disposicion. No sucedió así, por desgracia, y despues de mes y medio, el Sr. Bueno elevó el espediente á consulta de la Administracion, sin atreverse á resolver nada, fundado en escrúpulos y miramientos, impropios del talento que, en todas ocasiones, hemos reconocido á nuestro alcalde.

Entre tanto, el arrendatario hacia escarnio y burla del Sr. Ministro de Hacienda, cobrando INDEBIDAMENTE el impuesto correspondiente á la leña propiamente dicha, por las brozas que, para alimentar los hornos, seguian introduciendo los alfareros.

No acabaron aquí las arbitrariedades del Sr. Mas y Gil. Fallado el asunto por el señor Administrador económico, declarando que los artículos de que se trata estaban esceptuados del pago del impuesto, reconoció sin embargo, al arrendatario, el derecho de exigir una garantía por el impuesto de los que en lo sucesivo se introdujesen, hasta tanto que la Direccion confirmase el fallo. Tal facultad concedida al arrendatario, fué causa de mas graves abusos y pudo ser motivo de lamentables conflictos.

Con efecto; el Sr. Mas rechazó las garantías eficaces ofrecidas por los alfareros, exigiendo lisa y llanamente que los derechos de consumos que se devengasen, se hiciesen efectivos en las arcas municipales. Y sucedió lo que no podia menos de suceder: se detenian los carros en los fielatos, los interesados acudian presurosos á hacer el depósito, pero como el Sr. Depositario no se encuentra en la oficina más que los dias de trabajo ó laborables y en las horas marcadas por reglamento, los carros debian seguir detenidos, mientras no hubiera posibilidad de verificar el depósito.

La situacion, pues, se agravó; el señor arrendatario abusaba inconsideradamente de sus facultades y convertia las oficinas del Ayuntamiento en dependencias de su empresa. Fué necesario que el Sr. Bueno, en un arranque de independencia y energía, que nunca aplaudiremos bastante, lo hiciera así entender al arrendatario, quien contrariado entonces en sus propósitos, y abrumado por los cargos que se le dirigian, aceptó, más por la fuerza de las circunstancias que por espontáneo impulso, la fianza propuesta por los alfareros.

¿Es de este modo como el Sr. Mas interpreta las leyes, con benevolencia para los intereses públicos? ¡Peregrina benevolencia que así mata la industria poniendo mil trabas á la libre actividad de los industriales!

Como otras pruebas del singular cariño que el Sr. Mas profesa á sus conciudadanos, pueden citarse las siguientes: primera, el Sr. Mas cobró el impuesto hasta tres dias despues de haber sido resuelto el espediente por el Sr. Las Casas, pues todo este tiempo se invirtió para trasladar el acuerdo á los interesados; y segunda, la Real órden de 4 de Abril último no influyó en lo mas mínimo para que el arrendatario desistiese de sus planes, llevando á cabo las mas escandalosas arbitrariedades.

Para concluir: si el carbon vegetal que se aplique á la industria no paga derechos, segun la tarifa de 21 de Julio de 1876, si las razones de justicia que han inspirado aquellas reales órdenes existian al promulgarse en 1877 la tarifa adicional, si entonces podian invocarse los fundamentos de derecho que ahora han servido para declarar que los arrendatarios no deben cobrar por las brozas, malezas, ramaje de todas clases y desechos el impuesto con que aparece gravada la leña, claro es que desde 1877 el señor Mas y Gil viene cobrando indebidamente dicho impuesto, y la equidad le obliga á devolver los miles de duros de que, por tal concepto, se ha incautado.

Con estas esplicaciones damos por terminada la polémica, advirtiendo á *El Eco* que si este asunto ha ocupado nuestra atencion, es, como decimos en otro lugar, porque afecta á los intereses públicos, entraña una cuestion de órden público, y se refiere á una importante industria, terciando en el debate con el mismo derecho que en él han intervenido nuestros colegas *El Constitucional* y *El Graduador*.

ESTO VA BIEN.

Convengamos en que el estado de la nacion no puede ser más lisongero, bajo el mando de los liberales-conservadores. Reina

la paz, todo prospera, nos hacemos ricos, nos instruimos y nos moralizamos. Y estos bienes ¿de qué son resultado? De la paternal solicitud de Cánovas.

Por de pronto, no hay criminales. ¿Cuando se oye ya que se comete un robo ó que se mata á un hombre? Con gobiernos como el que tenemos no es fácil infringir el 5.° y el 7.° mandamientos. Así es que, despues de Turquía, somos el pais más feliz del Universo.

La industria adelanta y prospera de un modo maravilloso. Cierto que se cierran fábricas, que se paralizan trabajos, que se arruinan empresarios; pero, en cambio, vienen los franceses ó los africanos y nos traen todo lo que nos hace falta. Para qué nos hemos de cansar nosotros en trabajar? Ya tiene el Gobierno buen cuidado de que paseemos y durmamos, poniendo una cuota crecidita para el ejercicio de la industria.

Del comercio no hablemos. Aquí se hace en la más alta escala, nadie quiebra, y todo se compra baratísimo. Como que el comerciante paga una friolera de contribucion y no tiene muchas cargas que digamos, ni las tarifas de trasportes están muy subidas.

Pues ¿y la Agricultura? Desde que manda Cánovas, la tierra produce sola. Por eso no se ve un labrador en ninguna parte, y por eso reinan en los campos la soledad y el silencio. Y al que quiere todavía manifestar sus aficiones á la labranza, con exigirle el fruto entero y un poco más de sus tareas, ya está curado de semejantes aficiones.

En los pueblos, la vida es deliciosa, todos los vecinos *nadan* en la abundancia, y por no saber qué pedir, puesto que todo les sobra, piden exencion de contribuciones. ¡Vicios propios del ocio!

La ciencia y las letras, ¿quién las ha visto y quién las vé? Hoy es cuando sabemos algo, y cuando todo lo poetizamos, gracias á los liberales-conservadores. Desde el arte de nadar (y guardar la ropa,) hasta el de hacer comedias, todo lo entendemos á las mil maravillas. Nos reimos del estudio, porque uno que necesite aprender algo, nos parece ente raro y preternatural. Efecto de que, estos Gobiernos, con no premiar el mérito, con *abrir* hipódromos, con dejar que los maestros se mueran y no permetir pensar, consiguen el milagro de la ciencia infusa, y logran que todo ciudadano se halle de pronto hecho un ser omnisciente.

La moralidad ha llegado á sus más alto grado de observancia. La conducta pública, la privada, las *acciones sueltas*, todo está diciendo que..... Pero ahora comprendemos que el Gobierno es muy modesto, y que si vé puesta de relieve la felicidad que nos ha dado es muy fácil que se disgusten..... y que nos haga pagar el disgusto. Callemos, pues.

LA PRENSA MINISTERIAL

ANTE LA REUNION DE LAS IZQUIERDAS.

Ayer dijimos que los periódicos afectos al Gobierno no habian, por causas diferentes, emitido su opinion sobre el acto de inteligencia de las oposiciones liberales dinásticas y sobre el discurso del Sr. Sagasta, que fué en este acto lo que tuvo más importancia.

Ya conocemos este juicio, y vamos á reproducirlo tomando los párrafos más espresivos.

El Diario Español:

«¿Valia la pena de haber alborotado tanto para darle una sancion aparatosa en el solemne cónclave de ayer?

A nosotros nos parece que no; á otros muchos que miran las cosas desde distinto punto de vista, puesto que son enemigos del gobierno, les parece lo mismo. Unicamente á los coaligados les parece que han puesto una pica en Flandes. Si no hacen más de lo que han hecho hasta ahora, ya se convencerán de que están como estaban: ni más ni ménos.»

Dice *La Política:*

«Esto no es formar un partido, ni mucho ménos un partido parlamentario, vigoroso y fuerte, como decia el Sr. Lorenzana, con una iglesia, un dogma y un pastor. Esto no tiene más que dos caractéres: el de una coalicion reducida, pequeña, fundada en el ódio al poder, fundado éste á su vez en la duracion que ha tenido; el otro un memorial poco respetuoso al trono pidiéndole un acto de energía personal con la amenaza de que, si no lo ejerce, correrá más ó ménos peligros.»

La Integridad:

«Por último, el sistema de las amenazas, que criamos ya olvidado por todos los partidos sérios y gubernamentales, lo hemos visto, con dolor, reproducido por el Sr. Sagasta.»

Con ménos pasion *La Epoca* que sus correligionarios, escribe estas palabras:

«Bien informado está el partido liberal dinástico: nosotros aplaudimos su formacion y lo excitamos á que persevere en ella; pero sentimos mucho que su primera manifestacion, elocuente y todo como ha sido, porque el Sr. Sagasta es un orador de primer órden, contenga los errores de principios y los errores de hecho que hemos señalado.»

Le encuentra, sin embargo, un pero el colega conservador al discurso del Sr. Sagasta, y es que ha podido decir poco más ó ménos lo mismo con ménos violencia.

Los demás periódicos reproducen y amplian sus juicios del dia anterior.

No hemos leido el artículo que en defensa de la Masonería copió *El Graduador*, hace dos dias. Empero, á escitaciones de *El Eco de la Provincia*, cúmplenos manifestar que la masonería ha sido vilmente calumniada, que los principios que la informan son principios de libertad, justicia y progreso, y que sus aspiraciones son nobles, toda vez que conspiran al perfeccionamiento del hombre, realizando el bien, predicando la fraternidad universal y la solidaridad humana.

Entre la masonería y el jesuitismo, hay un abismo infranqueable; la primera significa luz, ciencia, libertad, dignificacion del hombre y del trabajo; el segundo es penumbra eterna, fanatismo, esclavitud, despotismo.

Queda complacido *El Eco.*

No es una tercera parte en el precio del billete la que obtendrán los braceros que se dirijan al bajo Aragon y otras comarcas, siempre que vayan en grupos de 30 individuos al ménos, como digimos equivocadamente tomándolo de otro diario local, sino que el beneficio se eleva á las dos terceras partes del importe del billete.

Hacemos esta aclaracion en bien de los que se propongan utilizar el beneficio que, lo repetimos, es debido al celoso agente comercial y apreciable amigo nuestro don Julio Pillet, á quien reiteramos las más cumplidas gracias y ofrecemos nuestro débil, pero desinteresado concurso, para hacer públicas disposiciones tan acertadas como la tomada por la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante y que elogiará toda persona de algun criterio.

Tenemos conocimiento respecto de lo que ha ocurrido en el pueblo de San Vicente y sobre el arrendamiento de consumos, el cual y todo sea dicho en honor de la verdad, merece el asunto especial mencion por cuanto es uno de los hechos que pone mas de relieve la situacion conservadora tan legal, tan justa, tan inacabable.

Se celebra la subasta con todo el aparato de la ley, con su bando y sus publicaciones en el *Boletin Oficial*; llega el momento de admitirse los pliegos de condiciones, se abren estos, trascurre la hora señalada para cerrar el acto, y el Ayuntamiento, con menosprecio de lo que establece la ley, espera hasta el anochecer otro pliego que ofrece 99 céntimos más sobre los demás postores, y despues de un altercado mayúsculo, se anula la subasta con notorio perjuicio de los que con oportunidad hicieron sus proposiciones al Ayuntamiento.

Ahora preguntamos nosotros ¿qué responsabilidad cabe á los detractores de la ley aunque estos sean alcaldes y tenientes de alcaldes y concejales, y en una palabra, eunucos de la situacion conservadora?

Nosotros suplicamos al señor Jefe Económico quien ha de entender en el asunto, que, si considera grave el acto de subasta celebrada con tanta burla por el Ayuntamiento de San Vicente, siquiera por escarmiento y para atajar el abuso, entregue á los tribunales de justicia á los detractores para que respondan ante el juzgado de tan anómalo proceder.

Esto esperamos.

Con sentimiento hemos sabido la noticia del fallecimiento del contra-almirante Malcampo, ex-presidente del Consejo de ministros, ocurrido en Sanlúcar á la una de la tarde del domingo.

El tribunal de imprenta ha impuesto á nuestro colega *La Igualdad* cuarenta y cinco dias de suspension. Sentimos el percance de nuestro apreciable colega.

Han sido aprobadas las actas de recepcion de los acopios hechos para la conservacion de la carretera de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

Ha solicitado autorizacion el ayuntamiento de Aguas, para gravar con el 100 por 100 el cupo del impuesto de la sal y con el 63 por 100 el de consumos.

Dice muy oportunamente nuestro ilustrado colega *La Correspondencia de Cataluña*:

«¿Conque «Jesuitas y Mozos de escuadra» son el único remedio para curar los males del mundo? ¿Conque no hay camino, no hay salvacion fuera del hornillo del Santo oficio, fuera de *La llave de Oro*, fuera de los que en todas épocas se han movido capitaneados por los próceres del ultramontanismo?

¿Tan degradados estamos los españoles, tan poco valemos los Catalanes, que no podamos vivir sino siendo esclavos del mozo de escuadra y del jesuita que mata nuestra conciencia, que mutila el entendimiento de nuestra juventud?

¿Conque no hay más remedio que peregrinar, que ir á Lourdes, á Monserrat, á Compostela, á Zaragoza, con el bordon en la mano, el escapulario sobre los hombros, entonando el himno de los *bramidos*, purificándose con el agua lustral del hisopo ultramontano?

¿Conque no hay salvacion fuera de la *Conferencia de San Vicente de Paul*, fuera de la *Reparadora de Pio IX* fuera *del Dinero de San Pedro?*

¿Conque no hay salvacion para la sociedad moderna, para el mundo, como no la busque en las obras de Mariana, que enseñaba el regicidio, en las obras de Lainez, en los atribiliarios discursos de Belarmino?

¿Conque no podremos tener mas ciencia que el *Sillabus*, ni mas politica que la del *Siglo Futuro*, ni mas manifestaciones que la Novena, la procesion *de los disciplinantes*, y la del *pecado mortal*, ni mas moral que la del P. Cóncina, ni mas derecho que las *Decretales?*

¿Conque no habrá mas remedio contra las espansiones del pueblo que la carabina del Mozo de escuadra, ni mas defensa para el ciudadano que la bayoneta del Miñon, tanto tiempo hace juzgado ya por la opinion pública?

¡Ah! El *Diario de Barcelona* no ha pensado, no ha calculado toda la inmensa trascendencia de su afirmacion. No queremos hacerle la horrible, la sangrienta ofensa de creer que á ciencia y conciencia afirme que el «jesuita y el mozo de escuadra» son el único remedio que puede aplicarse á nuestra sociedad.—¡La supersticiosa ignorancia y el látigo, como correctivo á la España del siglo XIX!!!»

Traslado al *Eco de la Provincia* para los efectos oportunos.

* *

Para que *El Eco de la Provincia* vea que no exajeramos al hablar de los jesuitas y al considerarlos perjudiciales para la misma Iglesia, trascribimos de un periódico *conservador* las siguientes líneas:

«Un suceso curioso y oportuno se nos comunica en estos momentos:

Hace algunos dias se presentaron en el pueblo de Hoyos (Cáceres) unos jesuitas pidiendo permiso para predicar en la puerta de la iglesia, y el párroco del pueblo accedió gustoso, de acuerdo con las autoridades locales.

Empezaron los sermones sin que nada notable ocurriera durante los los primeros dias, pero en el tercero los jesuitas ...andonando por completo los asuntos divinos por los terrenales, comenzaron á hablar de política palpitante, é hicieron tales afirmaciones y alusiones tan subversivas que, escandalizado el virtuoso párroco, hubo de reconvenirles dulcemente por su proceder.

A los pocos dias el párroco de Hoyos era desterrado por el obispo de Coria, en virtud de una delacion firmada por la persona en cuya casa se habian hospedado los jesuitas. Es de advertir que el digno párroco desterrado tiene 72 años de edad y está muy enfermo.

Nos abstenemos de todo comentario y nos limitamos á exponer un recuerdo y una esperanza.

La compañía de Jesús está legalmente prohibida en España, aunque de hecho se consienta que funcione entre nosotros.

El obispo de Coria, viendo que ha sido sorprendida su buena fé, volverá sobre su acuerdo y restituirá á su puesto al virtuoso y caritativo cura de Hoyos.»

Esto demuestra que los jesuitas no temen suscitar disidencias que pudieran muy bien tomar el carácter de cisma.

¡Buenos están los discípulos de San Ignacio!

Cortamos del *Constitucional:*

«Leemos en *La Provincia* de ayer:

«D. Ramon Rodriguez, que desempeñaba el cargo de Jefe de Caja en la Administracion económica de esta provincia, ha sido trasladado para desempeñar el mismo cargo en la de Málaga.»

Nosotros podemos añadir, que ha sido nombrado para reemplazar al Sr. Rodriguez, D. José Roberts, y que aquel no ha sido trasladado á Málaga, como dice equivocadamente el órgano del canton provincial, sino ascendido á Jefe económico de Gerona.

Más de dos años hace que el cacique de la Montaña venia gestionando esta remocion y ha sido necesario que se realizase la fusion de las izquierdas dinásticas para que la haya conseguido.

Si los canovistas llevan á cabo la reunion de que hablan algunos colegas, para contarse, es seguro que *ya no faltará* á esa reunion el jóven húsar, diputado por esta provincia, Sr. Santonja.»

¡Sin comentarios!

De la direccion general de beneficencia y sanidad hemos recibido el *Boletin* mensual de estadística demográfico-sanitario de la Península é islas adyacentes, que comprende los estados de defunciones y nacimientos ocurridos desde el 29 de Marzo al 25 de Abril.

El total general de defunciones en dicho periodo ha sido de 33,456, ascendiendo los nacimientos á 43.924. Las enfermedades que mas bajas han causado han sido la tisis, que figura por 1.714; las de los organos respiratorios por 3.650 y las aplopegias por 1.560.

Han fallecido 336 personas por accidente violento, habiendo ocurrido 55 homicidios y 43 suicidios.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Con un gran éxito se cantó *La Marsellesa* en su segunda audicion, como asi mismo las magnificas producciones *El dominó azul* y *El Anillo de hierro*. En la primera de estas dos obras se estrenó el barítono señor Arcos, que tiene una buena voz, dice bien y es un excelente artista que agradó al público. De veras nos felicitamos y felicitamos al señor Arcos y á la empresa. En cuanto á la Sras. Cortés, Baeza y Selgas, y los Sres. Banquells, Pons, Pastor y Rojas, rayaron á gran altura, y el público los aplaudió con justicia.

El viernes ó sábado á más tardar, se estrenará el *Salto del Pasiego*, para la que se están pintando por el pintor escenógrafo Sr. Chia, siete decoraciones.

Es curioso.—Hemos tenido especial gusto de admirar un sencillo aparato de *incubacion*, construido por nuestro amigo D. Manuel Gironés, que tiene su taller de carpintería en la Plaza de Isabel II; dicho aparato, que dá cabida á ocho docenas de huevos, perfeccionado por la esperiencia y el estudio de cuatro ó cinco años, produce el 96 por 100 de pollos, los cuales, al salir á la vida, encuentran en otro lugar apropósito abrigo suficiente y adecuado para el desarrollo y crecimiento de estos.

Es digno de verse el trabajo de *incubacion* del Sr. Gironés, á quien felicitamos por su perseverancia en haber perfeccionado su invento que se presta á tanta curiosidad, pues en poco dinero, cualquiera puede tener un incubadera, y la clase acomodada hasta puede adquirirla como un mueble de lujo, porque el espresado cajon se presta fácilmente para esto.

La Lira.—La sociedad filarmónica de este nombre, que nos hizo pasar tan agradables noches con sus *Veladas musicales* el año pasado, parece no tardará mucho en dejarse oir en el bonito jardin de la Plaza de Isabel II, en el que esta sociedad ha introducido convenientes mejoras para mayor comodidad del público.

Siempre lo hemos dicho: estos hijos del trabajo honran al pueblo que les vió nacer.

Pacotilla.—

La fusion de campistas
y sagastinos,
centralistas, históricos
y otros amigos,
es el asunto
de que todos se ocupan
sin disimulo.

En nada están conformes
los fusionistas,
más que en echar á Cánovas
la zancadilla,
sin más objeto
que el de gozar unidos
del presupuesto.

Que logren ó no logren
esos propositos,
don Antonio no pierde
de ningun modo,
y ahí va la prueba
para que no se diga
que voy á ciegas.

¿La fusion de los grupos
al fin fracasa?
Pues sigue gobernando
con mucha calma.
¿Triunfan los ternes?
¡Se *fusiona* con ellos
y no hay quien le eche!

Buena receta.—Un colega publica como remedio eficaz contra el terrible crup ó garrotillo, la siguiente receta:

«Verter, gota á gota, crema de leche en la garganta del niño que lo padezca.»

La medicina por lo menos es sencilla y de facil aplicacion.

A los comerciantes y vinicultores.—En el taller de tonelería y cubería de Manuel Torrent y Maruenda, situado en el Babel, frente al varadero, encontrarán toda clase de vasigería á precios sumamente económicos.

Dicho señor ofrece sus servicios á todos los que deseen honrar su taller con la prontitud y esmero que se desee, tanto en Conos, Traspors, Memioch, pipa catalana, medias, cuartos, etcétera, etc., á saber:

Conos, madera pino habeto, 15 aros hierro, con su válvula, apurador y grifo, de cabida 1000 arrobas, á 0'50 de peseta la arroba.

Conos de 2000 arrobas con las mismas condiciones y un aro más á 0,45 pesetas.

Idem 3000 idem idem. 17 aros á 0,40.
Idem 4000 idem idem. 18 idem á 0,36.
Idem 5000 idem idem. 19 idem á 0,34.
Idem 6000 idem idem. 20 idem á 0,32.

Y hasta 10.000 con aumento de hierro á 0,30.

Trasports todo roble con 8 aros dobles de hierro y 4 de madera de 580 á 600 litros de cabida y 110 á 120 ks. de peso, aguados con agua, del mar con su tapon á 46 pesetas.

Idem idem idem peso de 75 á 80 ks. á 31 idem.

Memioch casco castaño fondo roble, cabida 640 litros á 30 idem.

Idem. idem. con idem. de 600 litros á 28 idem.

Medio Memioch de roble de 350 á 400 litros, á 25 idem.

Idem idem casco castaño, fondo roble, á 23 idem.

Pipas catalanas, medias, cuartos y toda clase de barriles á precios sumamente reducidos.

SECCION LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca á pública subasta, para los tres años económicos de 1880, 1881 á 1882 y 1882 á 1883, el servicio de alumbrado publico por petróleo y para el año económico de 1880 á 1881 los arbitrios que mas abajo se espresan.

El primer remate de los arbitrios y el único de los servicios, tendrá lugar el dia 31 del corriente en el despacho de esta Alcaldía, con sujecion á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Contaduría de esta Corporacion y por el órden que sigue:

Servicio de alumbrado público por petróleo de diez á diez y media de la mañana.

Arbitrio de depósito de carnes, de diez y media á once de la mañana.

Arbitrio de Pesas y Medidas de once á once y media de la mañana.

Arbitrios de Puestos públicos de once y media á doce de la mañana.

Arbitrio de Matadero y conduccion de carnes al enjugador, de doce á doce y media de la mañana.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 22 Mayo 1880.—*José Bueno.*

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy á las ocho y media.—La zarzuela en 2 actos, *Marina*.—La zarzuela en un acto, *Tocar el violon.*

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.